

**SEGUIMIENTO A
PLANES DE MEJORAMIENTO
AUDITORIAS EXTERNAS
A JUNIO 30 DE 2019**

**FONDO DE VALORIZACIÓN DEL
MUNICIPIO DE MEDELLIN -
FONVALMED**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLIN, JULIO DE 2019

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Oficinas de Control Interno y del plan de auditorías legales y reglamentarias para la vigencia 2019, se presenta el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, de las auditorías externas con el fin de verificar el grado de cumplimiento y eficacia de las acciones de mejoramiento comprometidas por los responsables de los procesos frente a la Contraloría General de Medellín, en los casos que nos ocupan.

Cuadro No 1. Auditorías externas, objeto de seguimiento:

Radicado FONVALMED	Fecha	Ente Evaluador	Nombre Auditoria	Alcance y vigencia
2017000332	2017-05-05	Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera	Alcance 2016
2017004257	2017-09-25	Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Seguimiento Compensaciones Forestales	2016 a Junio 30 de 2017
2017006989	2017-12-06	Contraloría General de Medellín	Auditoria Especial Gestión Cobro y Recaudo	Septiembre 2014 - Julio 2017
2017007185	2017-12-12	Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Intercambio Vial Inferior con Parra y González	Enero de 2015 a Agosto de 2017
2018004210	2018-05-04	Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera	Vigencia 2017
2019006653	2019-04-26	Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera	Vigencia 2018

El informe fue realizado de acuerdo con las disposiciones legales y partiendo de las respectivas acciones de mejora que fueron planteadas por los responsables de ejecutarlas, en los términos y plazos indicados en el respectivo plan de mejoramiento y consolidando los resultados en un cuadro único.

1. RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS EXTERNAS

Los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías externas realizadas por la Contraloría General de Medellín, son los siguientes:

Cuadro N° 2. Cuadro Consolidado de hallazgos de auditorías externas y resultados del seguimiento

CUADRO RESULTADOS SEGUIMIENTO PLANES MEJORAMIENTO – AUDITORIAS EXTERNAS						
Ente Evaluador	Nombre Auditoría	Fecha	Vigencia	No Hallazgos	100%	80% - 90%
Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2016	05/06/2017	Alcance 2016	6	6	0
Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Seguimiento Compensaciones Forestales	25/09/2017	2016 a Junio 30 de 2017	1	1	0
Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Gestión Cobro y Recaudo	06/12/2017	Septiembre 2014 - Julio 2017	6	6	0
Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Intercambio Vial Inferior con Parra y González	12/12/2017	Enero de 2015 a Agosto de 2017	4	4	0
Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	04/05/2018	Vigencia 2017	6	6	0
Contraloría General de Medellín	Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2018	26/04/2019	Vigencia 2018	3 (1 hallazgo y 3 acciones)	3	0
Total				26	26	0
%				100%	100%	0%

El seguimiento pormenorizado de las acciones comprometidas en los planes de mejoramiento de las auditorías externas, realizados por la Oficina de Control Interno, se puede observar en el cuadro No 3.

Cuadro No 3. Seguimiento pormenorizado planes de mejoramiento auditorías externas – Contraloría General de Medellín

FORMULACIÓN DE LAS ACCIONES											SEGUIMIENTO A JUNIO 30 DE 2019			
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	FECHA DE LA AUDITORÍA (aaaa-mm-dd)	N.º	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	HALLAZGO CON INCIDENCIA	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO/ CORRECTIVA	PLAZO DE LA ACCIÓN		OBJETIVO QUE SE BUSCA LOGRAR	FECHA OBTENCIÓN DE RESULTADOS	RESPONSABLE		AVANCE DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO EVIDENCIA	OBSERVACIONES
						FECHA DE INICIO (aaaa-mm-dd)	FECHA DE TERMINACIÓN (aaaa-mm-dd)			DEPENDENCIA	FUNCIONARIO/ CONTRATISTA			
Auditoría Especial Seguimiento compensaciones forestales	2017-09-25	1	Hallazgo 1: Deficiencias en la cuantificación física y económica del impacto ambiental, con incidencia en la gestión en materia de compensaciones. Fonvalmed se pronunció sobre los procesos contractuales abiertos en el sistema SAU, y no aporta los elementos que evidencien que en sus proyectos de inversión se realice la valoración del costo beneficio ambiental.	Administrativa	Seguimiento de la valoración de los impactos ambientales determinados en la etapa de planeación mediante el Plan de Manejo Ambiental (PMA) donde se plantean y costean las medidas de manejo ambiental que se deben implementar en la fase de ejecución de las obras con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos generados, a través de los informes técnicos de seguimiento ambiental de las obras elaborados por contratista, interventoría y el apoyo a la supervisión	2017-01-01	2017-12-31	Prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos generados en la ejecución de las obras.	31/12/2017 Permanente durante la ejecución de las obras	Gestión de Obras	Angelica Maria Arias Loza	100%	1. PMA: documento que se encuentra en el archivo de la entidad 2. Informes mensuales de ejecución de obras: se encuentran en el archivo de la entidad Para la obra Ampliación Parra, Parra 29, Inferior Parra, informes hasta diciembre 3. Ingresos de los aprovechamientos forestales (tala, Trasplantes y siembras) al SAU, aplicativo del Municipio de Medellín (se ha ingresado el porcentaje de acuerdo al avance de las obras).	En la fase de planeación de las obras se elaboró el Plan de Manejo Ambiental (PMA), al cual se le realiza seguimiento durante la ejecución de las mismas y se reporta a través de los informes mensuales elaborados por la empresa contratista, y verificados por el equipo técnico forestal del Fonvalmed, anotando que todos los proyectos ejecutados y en proceso de ejecución cuentan con los soportes que evidencian la cuantificación física y económica del impacto ambiental generado por el aprovechamiento forestal, el cual es compensado con la siembra de

				forestal del Fonvalmed									especies y el ingreso de la información a la plataforma del Sistema de Árbol Urbano SAU .	
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	2	(Diferencias entre los registros contables y los soportes de las conciliaciones): Al revisar las conciliaciones bancarias, se observó que los anexos soporte de los registros contables de 6 cuentas bancarias, no coinciden con el valor de dichos registros, presentando diferencias de naturaleza débito por \$27 millones y partidas de naturaleza crédito por \$40 millones, incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 9.2 del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables V1 de la Entidad en cuanto a la importancia de dichos soportes, los cuales deben respaldar el total de las operaciones realizadas; lo anterior se debió a falta de controles	Administrativa	Verificar mensualmente que los auxiliares de contabilidad definitivos soporten las respectivas conciliaciones de bancos. Anexar seis (6) auxiliares de contabilidad de las cuentas bancarias observadas, actualizados con el movimiento de bancos del mes de diciembre de 2016, para soportar el procedimiento de conciliaciones bancarias de las cuentas de bancos de ahorros identificadas con los siguientes números: cuenta 147-646567-1 Bancolombia, cuenta 023-06635-1 Banco Corpbanca , cuenta 131-89026-5 Bancolombia, cuenta 250-	18/05/2017	31/05/2017	Documentar y soportar debidamente el procedimiento de conciliaciones bancarias de la entidad.	31/05/2017	Área de tesorería y contabilidad	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Auxiliares Mensuales versus las conciliaciones bancarias	A junio 30 de 2019, los saldos de los auxiliares contables coinciden con el saldo en libros de la conciliación bancaria, en las 12 cuentas que tiene Fonvalmed. Mediante un muestreo se revisaron las siguientes conciliaciones: Bancolombia cta. 148645231, Bancolombia 00131890265 y banco BBVA Cta. 3947, las cuales se encontraban conciliadas a julio 31 de 2018. Labor realizada con Diana Gómez de Contabilidad

			al realizar las conciliaciones bancarias, lo cual incide en que la información no sea fidedigna.		13873-2 Banco Bogotá, cuenta 376-06093-5 Banco Davivienda y cuenta 409-81240-1 Banco de Occidente.								
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-06	3	<u>(Gestión de cobro de cartera)</u> : Al revisar el informe de cartera por edades a 31 de diciembre de 2016 por \$7 mil millones, correspondiente a las obligaciones por concepto de la contribución por valorización, se encontró que el 92% de los contribuyentes de la misma, presentan obligaciones con 6 o más cuotas vencidas por \$6.500 millones (92%), a los cuales no se les ha aplicado la cláusula aceleratoria, ni se ha iniciado el proceso de cobro	Administrativa	Estructurar el cobro persuasivo y coactivo de la entidad, para lo cual se contrató un abogado para cobro coactivo, así mismo se expidió el Manual de Cartera de la Entidad, mediante Resolución 2017 - 34 del 19 de abril de 2017, se levantó el procedimiento de cobro persuasivo, el cual se inicia con una prueba piloto con 10	01/05/2017	30/08/2017	Recaudar y disminuir la cartera morosa de Fonvalmed	30/09/2017	Áreas Jurídica y Área de cartera	Angela Correa	100%	<p>CARTERA Y COBRO PERSUASIVO:</p> <p>1). Gestión cobro persuasivo mediante comunicación adjunta al documento de cobro del mes, la comunicación se envía a los contribuyentes que presentan 3 o más cuotas en mora.</p> <p>2). Se fortalece la gestión cobro persuasivo mediante la contratación con Emtelco para el inicio la gestión de cobro mediante llamadas, mensajes de</p> <p>COBRO COACTIVO: Se dio respuesta a 734 derechos de petición, se radicaron 258 respuestas de bancos, se desembargaron 658 contribuyentes y se dio respuesta a 7 excepciones. Fue reportado por el área de cartera 955, contribuyentes para la gestión del cobro coactivo a los cuales se les realizó estudio de legalidad a todos y procedieron para la resolución de mandamiento de pago y de embargo 637</p>

		<p>coactivo reglamentado en los artículos 60 y 61 del Acuerdo 58 de 2008 – Estatuto de Valorización, omisión originada en que la Entidad carece de una estructura administrativa con personal que realice la gestión de cobro persuasivo y coactivo, este último en cabeza del Director General, lo que genera demora en la recuperación de los recursos, disminuye la liquidez y la disponibilidad de recursos, de la Entidad para realizar las obras públicas y fomenta la cultura del no pago de los contribuyentes.</p>		<p>contribuyentes, a los cuales se les aplicará las siguientes etapas: 1. Llamada al contribuyente. 2. Elaboración de la resolución del debido cobrar, en la cual se establece la identificación, nombre del contribuyente, número de matrículas dentro de la zona de influencia y el valor total a cancelar de la contribución a corte del mes de abril de 2017. (vinculando el Beneficio Tributario de conformidad a la Ley 1819 de diciembre de 2016, en su artículo 356). 3. Notificación de este acto administrativo con su respectivo recurso de reposición de acuerdo al artículo 76 de la Ley 1437 de 2011. No obstante, se va realizar todo el proceso de cobro persuasivo a</p>								<p>texto, correos electrónico y IVR. 3). Desarrollo de campañas de acuerdo a los objetivos de cobro entidad 4.) Total contribuyentes gestionados 7.528 5) Total contribuyentes contactados 6.779 6) Contribuyentes contacto efectivo 6.594, efectividad gestión 97% 7) Total recaudo gestión cobro persuasivo \$1.677 millones 8) Se lleva trazabilidad y registro en el sistema de información de la entidad BPMS de la gestión de cobro persuasivo realizada.</p>	<p>contribuyentes, se enviaron oficios de embargo para 441 contribuyente, toda vez, que 195 contribuyentes se pusieron al día o cancelaron el total de la contribución. se realizaron 681 resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución y se enviaron para cartera 96 solicitudes de liquidación del crédito. se realizó resolución de terminación y archivo para 1.532 contribuyente, logrando estar al día con el trámite en el mes de junio. Y se dio atención a 380 contribuyentes por el área jurídica. Se han realizado 3.556 mandamientos de pago y 2.802 embargo</p>
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---	--

				los contribuyentes que apliquen a la condición de morosos. De manera escalonada será desarrollado para todos los contribuyentes en mora. Dando así la oportunidad de iniciar procesos de cobro coactivo 3 (tres) meses después de haber iniciado el cobro persuasivo.									
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	4	(Diferencias en el registro de la Cuenta 1637). Verificados los registros contables según comprobante de egreso u orden de pago 1687 del 21 de mayo de 2015 por \$3 millones y comprobante de ajuste contable C54 Nro. 1292 de octubre 1 de 2016, por \$67 millones, a nombre del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, en cumplimiento del contrato 2013-00147, celebrado entre FONVALMED e ISVIMED, cuyo objeto es gerenciar, coordinar y realizar las actividades	Realizar reclasificación a la cuenta del activo 16370101 - Terrenos, del valor de los derechos notariales de la adquisición del predio, según escritura No 00779 de la Notaría Novena de Medellín, facturados mediante documento 008939 de mayo 6 de 2015 por valor de \$3,010,492. Corregir sobrestimación en el registro del costo del predio	15/02/2017	15/02/2017	Contabilizar y revelar el costo correcto de los predios adquiridos por la entidad para las obras públicas que se construyen en la Entidad.	28/02/2017	Área de contabilidad	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Se anexa evidencia con documentos escaneados	Observación atendida mediante ajuste contable, Comprobante de ajuste en el SAFIX N°C54 # 1743 de febrero 15 de 2017, por valor de \$3.010.492, en la cual se debita la cuenta 16370101 y se acredita a la cuenta 48155901, por concepto de reclasificación del pago realizado el 22 de mayo de 2015 a ISVIMED por concepto de derechos notariales para la adquisición del predio, según escritura 000779, factura 8939

			2016, se encuentre subestimado en \$2 millones, cifra resultante de la diferencia entre \$3 millones y \$1 millón.											
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	5	<p><u>(Obligación por Gravámenes Movimientos Financieros no contabilizada)</u> Al revisar la cuenta de ahorros 141308246 de Bancolombia, se observó que FONVALMED le adeuda al Banco desde octubre de 2015, la suma de \$18 millones correspondiente al GMF (4X1000), originado por el pago a proveedores de \$5.000 millones, la cual no ha sido registrada contablemente, ni ha sido cancelada hasta la fecha de la auditoría, incumpliendo la Entidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Res. 354 de la CGN en cuanto a los principios de registro, causación y revelación; la anterior situación se debió a falta de controles y verificación de la información, lo que arroja como</p>	Administrativa	<p>Se dará inicio al proceso de Cobro Coactivo, para la recuperación de los dineros pendientes de pago por los contribuyentes, que no acudieron al llamado de cobro persuasivo por la entidad, para lo cual este proceso consta de 3 etapas: 1. Elaborar mandamiento de pago e investigación de bienes. 2. Notificación del mismo. 3. Elaboración del acto administrativo mediante el cual se ordena el embargo de bienes. 4. Elaboración del oficio ordenando el embargo a la entidad específica, si agotado este procedimiento el contribuyente</p>	20/04/2017	20/04/2017	Registrar y revelar correctamente la situación financiera de la entidad, originada en hechos económicos realizados con las instituciones financieras que administran recursos de la Entidad	30/04/2017	Área de contabilidad y tesorería	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Comprobante de Egreso No 7008 20/04/2017. se anexa impreso	Se anexa el comprobante de egreso 7008 de abril 20 de 2017, por valor de \$18.135.593 y los respectivos anexos (Folios 6)

Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	6	<p><u>(Recaudos a Favor de Terceros sin identificar Cuenta 2905):</u> Al 31 de diciembre de 2016, en la cuenta de recaudos a favor de terceros por \$1.551 millones, \$386 millones (25%) corresponden a consignaciones de contribuyentes (subcuenta 29058001), la cual disminuyó en \$1.436 millones de pesos en relación con \$1.822 millones que había en el año 2015, además de \$4.6 millones de recaudos por conciliar (subcuenta 29059002), hechos que incumplen los numerales 2.1.1 – reconocimiento, 2.1.1.1 - identificación y 2.1.1.2 – clasificación, de la Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, situación generada en la falta de conciliación entre las áreas de facturación, tesorería y contabilidad, que afectan y constituyen sobrestimaciones a los deudores y a</p>	Administrativa	<p>Controlar mensualmente el saldo de las acreencias a favor de terceros. Realizar el correspondiente análisis de la cuenta 2905- Recaudos a Favor de Terceros originados en el recaudo de valorización, con el fin de determinar si se aplica a futura facturación o se debe devolver al contribuyente de Contribución por valorización</p>	10/05/2017	31/10/2017	Presentar y revelar en los estados financieros el valor correcto de las acreencias en contra de la entidad	31/10/2017	Áreas de contabilidad, Tesorería y cartera	Manuel Oliveros Castrillón y Ana Maria Correa	100%	Resoluciones de Modificadoras técnicas, informes de análisis de inconsistencias de presuntos a saldos a favor generados por el recaudo, informe final a diciembre del saldo encontrado por la contraloría versus el final del periodo.	<p>CONTABILIDAD: La cuenta 2905 homologada a la NIC SP en la subcuenta 249039 - Otras cuentas por pagar - Saldos a favor de contribuyentes, a junio 30 de 2019 está depurada en su totalidad; sin embargo, presenta un saldo de \$1.030.923.849 que corresponden a contribuyentes identificados pendiente de su reclamación o aplicación. TESORERIA: La cuenta 249036 se ha venido trabajando, pero no está depurada en su totalidad, conciliada si está. Actualmente el proceso de tesorería viene ejecutando un plan de trabajo que se divide en 2 etapas, la 1ra etapa (tenemos 1 sola persona trabajando exclusivamente en esto) es aplicar los saldos a los contribuyentes que tienen capital, a junio tenemos un saldo de \$294,418,009 y partidas por</p>
------------------------------------	------------	---	---	----------------	--	------------	------------	--	------------	--	---	------	--	--

			los otros pasivos, afectando la razonabilidad de la información contable.										aplicar de 655 en la cuenta 29058001 y en la cuenta 29059003 tenemos un saldo de \$249,519,326 y partidas de 1753, la segunda etapa es devolver y a la fecha ya se realizó el análisis de costos para la entidad y se está revisando jurídicamente como se puede enviar el mensaje de texto para que el contribuyente se acerque a la entidad y entregue los respectivos documentos y está pendiente el comité para depurar los saldos de menor cuantía y llevarlos como recuperación de acuerdo al informe de costos realizado.
Auditoría Fiscal y Financiera 2016	2017-05-05	7	<u>(Registros contables de naturaleza contraria).</u> Verificada la cuenta 2905 (Recaudos a favor de terceros) cuyo saldo es de naturaleza crédito, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016, por \$1.550 millones, se evidenciaron registros de naturaleza	Administrativa	Controlar mensualmente el saldo de las acreencias a favor de terceros. Verificar, y analizar la razonabilidad de la cuenta que registra los saldos a favor de terceros. Realizar el correspondiente análisis	15/02/2017	15/02/2017	Presentar y revelar en los estados financieros el valor correcto de las acreencias en contra de la entidad	28/02/2017	Área de contabilidad y cartera	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Comprobantes de ajuste de 2017 en el SAFIX La naturaleza de los saldos registrados en la cuenta 2905 que tenían naturaleza contraria ya fueron corregidos. Se aportó como evidencia el registro de la cuenta 2905 desde el 2014 a agosto 23 de 2018, Ver Evidencia #7

		contraria (débitos) por \$25 millones, incumpliendo la Entidad con el principio de registro establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación. La anterior situación se generó por falta de controles al momento del registro de las operaciones contables, dando como resultado que el activo y el pasivo de la entidad se encuentren subestimados en dicha cuantía, afectando la razonabilidad de la información contable.		verificando el origen del registro de naturaleza débito de la cuenta 2905 - Recaudos a favor de Terceros y corregir su imputación contable con el fin de revelar correctamente la información de los hechos económicos de la entidad									
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	8	Administrativa	Evaluar la evolución de los pasivos contingentes surgidos a raíz de sucesos pasados en la entidad. Con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros y dar cumplimiento	04/05/2018	31/12/2018	Reconocer, medir y revelar los hechos económicos de la entidad sobre pasivos contingentes.	31/12/2018	Área jurídica y financiera	Luis Javier Alvarez	100%	La medición de la evolución de los pasivos contingentes se hace al menos una vez al año. Los soportes son registros de contabilidad. El proceso a cargo tiene origen es el área jurídica. A julio 31 de 2018, los procesos no representan riesgos de fallo adverso que	Según las NIFF, Resolución 116 de abril 6 de 2017, incorpora el procedimiento para el reconocimiento, registro y revelación de pasivos contingentes. artículo 1°, numeral 2. reconocimiento de obligaciones y revelación de pasivos contingentes.

			suman \$ 30.296 millones.		a las nuevas normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, establecidos en la resolución 533 de octubre de 2015.								impliquen afectación económica para el Fondo	numeral 2.2. obligaciones remotas. la revelación de las posibles contingencias en Fonvalmed se han catalogado como remotas, por lo tanto no requieren registro en la contabilidad. Ya que el profesional jurídico que tiene la representación judicial de la Entidad las cataloga como remotas
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	9	Al revisar el fondo fijo, se observaron las facturas 13660 y 13661 del 23 de junio de 2017, por \$283.799 y \$290.400 respectivamente, (la remisión 840 del 9 de junio de 2017, fue elaborada por \$574.200) por compra de pocillos. El concepto en el reembolso de caja corresponde a compra de materiales requeridos para la socialización del Plan Estratégico. Esto se debe a debilidades en los controles administrativos en cuanto al cumplimiento de la	Administrativa	Dar cumplimiento estricto a la Resolución 066 de 2011 que reglamenta el uso de fondo fijo y a la Resolución de creación anual del mismo, respecto a lo que se está autorizado a comprar por este mecanismo.	2018-01-01	2018-12-31	No autorizar compras que no sean de carácter urgente y aunque no sean planeables, cumplan con lo estipulado en la Resolución de creación y reglamentación de fondo fijo, tanto en los montos autorizados para cada vigencia como en el fraccionamiento de compras.	2018-12-31	Área Financiera - Presupuesto	Paula Acevedo Giraldo	100%	Se expidió la Resolución que establece los topes y límites para los gastos de la vigencia 2018, limitando los conceptos y la ejecución del fondo fijo.	Se anexa Resolución 2018-14 de 2018.

			Resolución 2017-3 del 3 de enero de 2017, lo cual incide en el riesgo del pago de artículos que, por su naturaleza o condiciones deben ser adquiridos mediante un proceso normal de compra, y que no es urgente su adquisición para hacer uso del fondo fijo.											
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	10	Partidas conciliatorias en cuentas bancarias de años anteriores pendientes por registrar en contabilidad	Administrativa	Conciliar mensualmente las cuentas corrientes y de ahorro de la entidad, analizar las partidas conciliatorias y proceder con su registro. Disponer de un recurso humano dedicado a la identificación y aplicación de las partidas conciliatorias.	2018-05-01	2018-12-31	Lograr que los estados contables reflejen la realidad financiera de la entidad.	2018-12-31	Contabilidad- Tesorería	Manuel Oliveros Castrillón y Ana Maria Correa	100%	Se anexan 3 conciliaciones bancarias a julio de 2018, DE Caja Social, BBVA y Bancolombia	<p>CONTABILIDAD: A junio 30 de 2019, las partidas conciliatorias presentadas en las diferentes conciliaciones bancarias correspondientes a la vigencia 2017 ya fueron debidamente analizadas y registradas en los correspondientes auxiliares contables.</p> <p>TESORERIA: A la fecha tenemos 26 partidas por un valor total de \$1,300,312., de 2018 8 partidas y de 2019 18 partidas.</p>

Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	11	Cuenta bancaria sin movimiento desde el año 2015 y sin cancelar.	Administrativa	Se envió carta a Bancolombia 08-05-2018 solicitando la cancelación de la cuenta ahorros terminada en **8246. Evaluar periódicamente la transaccionalidad de las cuentas bancarias.	2018-05-01	2018-05-15	Mitigar el riesgo de tener cuentas bancarias apertura das y sin movimiento.	2018-05-15	Tesorería	Ana Maria Correa	100%	Ver anexo - Oficio E-2018007890, donde se solicitó la cancelación de la cuenta	La cuenta se canceló después del registro del gravamen por solicitud formulada por el director en mayo 08 de 2018.
Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	12	Al revisar la información suministrada por FONVALMED correspondiente a los ingresos no tributarios, constituidos por los rubros de la contribución de valorización, más los respectivos intereses de financiación y por mora, aparecen registros contables al 31 de diciembre de 2017, detallados de la siguiente forma: los ingresos no tributarios suman \$15.335 millones, de los cuales \$8.443 millones corresponden a la contribución de valorización, \$4.456 millones por intereses de financiación y \$2.435 millones de intereses por mora; los reportes del área de cartera	Administrativa	Continuar con el proceso de conciliación mensual entre el área de cartera y contabilidad; para ello se utilizarán las hojas de trabajo y los planos que se extraen del sistema que tienen el detalle de las notas de cartera con el respectivo comprobante en contabilidad que permite identificar las diferencias Implementar el cierre mensual del módulo de cartera para tener la información dentro el mes correspondien	2018-01-01	2018-12-31	Identificar las diferencias generadas en la conciliación entre las áreas impactadas	2018-12-31	Cartera y Contabilidad	Fanny Cardona Gomez	100%	Informe de cartera a junio 30 de 2018	Se están realizando las conciliaciones mensuales entre cartera y contabilidad, con la extracción de la información hasta el mes de junio de 2018, incluyendo el 2017. se presentó la información al área de contabilidad y conjuntamente definieron que lo más idóneo para realizar las conciliaciones, era implementar 2 informes. uno el saldo de la prefectura y 2. saldo de cartera vencida.

Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017	2018-05-04	13	Al revisar aleatoriamente los egresos de la vigencia evaluada, se observó que la factura IGV000780, del 21 de abril de 2017 por \$340 millones correspondiente al anticipo para la construcción de obra pública y proyecto de inversión de la ampliación doble calzada Loma de los Parra Acta No 6. INGEVÍAS (Ingeniería y Vías S.A.S), con amortización por \$ 68 millones a la cual se le aplica el 2% de retención en la fuente por concepto de obras civiles por \$7 millones, fue registrada mediante el comprobante de egreso 7150 del 5 de mayo de 2017, lo que arrojó que dicha retención no fuera declarada a la DIAN en abril, sino en mayo de 2017.	Administrativa	Inspeccionar la circular 2018-1, para contratistas y proveedores, para la recepción de facturación hasta diciembre del 2018, con el fin de tener un control al momento de recibir las facturas y cuentas de cobro en las fechas estipuladas.	2018-01-10	2018-03-31	En el momento que se realiza el hecho económico, donde se adquiere el derecho o la obligación, se debe causar la factura en el mes correspondiente, para que la información contable sea confiable, razonable y oportuna.	2018-03-31	Contabilidad	Manuel Oliveros Castrillón	100%	Dar cumplimiento al comunicado interno de la Entidad; reiterar cada mes desde el área de comunicaciones , la circular 2018-1 para los supervisores de los contratos.	En la Circular 2018-1 se establecen las fechas de corte en la entrega de facturas a contabilidad, de todo el año, para evitar que tributariamente se contabilice una fecha en un periodo diferente al establecido en la Circular y la forma de sensibilización de la misma para que se cumpla con lo allí plasmado se realizó por correo electrónico
--	------------	----	--	----------------	--	------------	------------	---	------------	--------------	----------------------------	------	---	--

Auditoria Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	14	<p><u>Tardanza en el inicio de la gestión de cobro:</u> Con base en lo anterior, se evidenció por parte de la auditoría desarrollada a la gestión de cobro que la Entidad, dio inicio en forma tardía a la gestión de cobro y recuperación de cartera vencida, la cual se viene aplicando a través de priorización y selección de la misma a partir del mes de abril de 2017, teniendo en cuenta además que la selección de los 3.470 contribuyentes en que se tiene enfocada la gestión, corresponden a quienes tienen entre 12 y 32 cuotas vencidas, con corte a julio 31 de 2017. Lo anterior, contraviene lo estipulado en el Acuerdo 058 de 2008, artículo 61, el cual establece que cuando el retraso en el pago por parte de los contribuyentes supere las seis (6) cuotas vencidas o el valor de dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes, se debe proceder</p>	Administrativa	<p>FONVALMED ya inició con la implementación del proceso de cobro coactivo desde el 10 de agosto de 2017, integrando a un (1) profesional con experiencia en el tema requerido y creando el área de cobro coactivo, la cual está integrada por tres (3) abogados, un (1) practicante de derecho y una (1) auxiliar administrativa, con los cuales se estableció un plan de acción que buscó iniciar con los procesos de cobro coactivo en la entidad para los contribuyentes que cumplieran con los parámetros establecidos en el Estatuto de Valorización y como norma subsidiaria aplicable el Estatuto Tributario Nacional, logrando así</p>	2018-01-01	2018-12-31	<p>Para el 2018, la cantidad de procesos atendidos con el fortalecimiento del área de cobro coactivo de FONVALMED, en promedio estará definido en 5.412 contribuyentes a los cuales se les adelantará Mandamiento de Pago, Resolución de Embargo, Oficio de Embargo y los demás actos administrativos que exige el procedimiento según sea el caso; logrando así la sostenibilidad del proceso de cobro coactivo y sustentado que el ingreso del personal nuevo al grupo de cobro coactivo influirá de manera positiva a la normalización de la cartera morosa de la entidad.</p>	2018-12-31	Proceso de cobro coactivo	Alejandro Perez Garcia	100%	<p>La evidencia se refleja en 3.556 mandatos de pago realizados, 2.741 embargos de cuentas bancarias, \$6.449 millones recuperados que corresponde al 52% del recaudo y el 32% dentro del mismo proceso de cobro coactivo, se desembargó por pago a 1.190 contribuyentes y están pendientes de desembargo 1.535 contribuyentes</p>	<p>Se dio inicio al proceso de Cobro Coactivo, para la recuperación de los dineros pendientes de pago por los contribuyentes, que no acudieron al llamado de cobro persuasivo por la entidad, para lo cual este proceso consta de 3 etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar mandamiento de pago e investigación de bienes. 2. Notificación del mismo. 3. Elaboración del acto administrativo mediante el cual se ordena el embargo de bienes. 4. Elaboración del oficio ordenando el embargo a la entidad específica, si agotado este procedimiento el contribuyente no ha puesto al día su contribución, Fonvalmed procederá con el secuestro de los bienes de los contribuyentes con su respectivo avalúo y posterior remate de conformidad al estatuto tributario
--	------------	----	--	----------------	---	------------	------------	---	------------	---------------------------	------------------------	-------------	--	---

continuaremos con la estrategia de atender las cuotas más vencidas (edades de la cartera) y las cuantías más altas, concentrando el mayor % del grupo de trabajo a depurar y accionar a los contribuyentes que se identifiquen con estos parámetros.

3. Así mismo, se debe aclarar que la estrategia de atacar las cuotas más vencidas y las cuantías más elevadas, solo se llevará adelante hasta el momento en que coincidan los abogados que están concentrados en la depuración de mayor cuantía y N° de cuotas con mayor edad, con los abogados que están atendiendo las cuotas con menor edad y menor cuantía.



Auditoria Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	15	<p>Inconsistencias de información de recaudos entre presupuesto, contabilidad y el área de cartera. En lo que respecta a los recaudos acumulados totales (noviembre 2014 a julio y agosto 2017) por concepto de la contribución de valorización de acuerdo con la información suministrada por FONVALMED, donde se incluyen, tanto la contribución como los respectivos intereses de financiación y por mora, aparece en lo atinente a la ejecución presupuestal de ingresos acumulados, un total de \$313.038 millones y \$359.235 millones a los meses de julio y agosto de 2017, respectivamente, mientras que en la información contable, dichos valores acumulados de recaudo, ascienden a \$309.421 millones (a julio) y a \$355.513 millones (a agosto); asimismo en lo que corresponde con los reportes de cartera</p>	Administrativa	<p>Verificar que el recaudo registrado en cartera se interface en su integridad al módulo de contabilidad y presupuesto, mediante la conciliación de las operaciones de recaudo de cartera.</p> <p>Se dispondrá de recurso humano para que se encargue de realizar la conciliación entre los tres módulos respecto al recaudo que se genera en cartera</p>	2018-01-01	2018-12-31	<p>Contar con información confiable, oportuna y consistente del recaudo entre presupuesto cartera y contabilidad.</p>	2018-12-31	Cartera Contabilidad Presupuesto Tesorería	Fanny Cardona Gomez	100%	Evidencia # 15	<p>Presupuesto concilia mensualmente el recaudo que afecta presupuesto, con cartera y contabilidad.</p>
---	------------	----	---	----------------	--	------------	------------	---	------------	--	---------------------	-------------	----------------	---

		<p>suministrados por el área correspondiente a dichos meses, se presentaron unos acumulados para el período analizado de \$288.630 millones y \$305.813 millones. La anterior situación, evidencia diferencias entre los tres sistemas de información, equivalentes a los meses de julio y agosto, respectivamente; asimismo a las sumas de \$24.408 millones y \$53.422 millones, en su orden (a julio y agosto de 2017), entre la información Presupuestal y la correspondiente a los reportes de la Unidad de Cartera; y a su vez diferencias de \$20.791 millones (al mes de julio 2017) y \$49.700 millones (a agosto 2017), entre la información consignada en Contabilidad, frente a la reportada por la Unidad de Cartera. Las mencionadas diferencias, son generadas por las deficiencias en la conciliación entre las áreas</p>											
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Auditoria Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	16 <u>Cobro de la tasa de interés moratorio por encima de lo dispuesto en la normativa vigente.</u> Al verificar el valor de la tasa de interés moratorio que le fue cobrada a los contribuyentes de valorización que tenían cuotas atrasadas o no pagadas en el período comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de julio del mismo año, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59 del Acuerdo 58 de 2008 - Estatuto de Valorización del Municipio de Medellín, se encontró que FONVALMED liquidó los intereses moratorios con la tasa establecida por la Superintendencia Financiera, en este caso del 33.51% en el período comprendido entre enero 1 y marzo 31 de 2017, tasa del 33.50% en el período abril 1° a junio 30 de 2017 y tasa del 30.97% para el período 1° al 31 de julio del presente año. Al aplicar la tasa en la liquidación de	Administrativa	Se contempla dentro del procedimiento del proceso de facturación, la actividad de revisión y fijación de la tasa de intereses de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 059, del Acuerdo 058 de 2008. En este caso se designa como encargado para la actualización mensual de la tasa de interés de mora en los casos que se requiera, al profesional que lidere el proceso de facturación.	2018-01-01	Permanente	Cobrar los intereses de mora de acuerdo a la norma.	Permanente	Facturación	Diana Sierra Valencia	100%	Correos indicando la tasa de interés de agosto de 2018, dirigida a los intervinientes en el proceso de facturación	Mensualmente se envía un correo a las diferentes áreas encargadas del área financiera, la nueva tasa de interés fijada en el sistema SAFIX por la superintendencia financiera y la fijada por el Fondo de valorización, de acuerdo al estatuto tributario. Art. 635.
--	------------	--	----------------	---	------------	------------	---	------------	-------------	-----------------------	-------------	--	--

Auditoria Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	17	<p><u>Borrado de registros de la base de datos donde se administran los recursos que capta FONVALMED por concepto de ingresos por valorización.</u> Una vez evaluado el log de transacciones de la base de datos, donde se administran los recursos captados por concepto de ingresos por valorización, se evidenció que desde el 15 de septiembre de 2014 al 06 de octubre de 2017, se realizaron veintitrés millones veintiséis mil setecientos setenta (23'026.770) operaciones sobre la tabla "TKOBLIGACIONES", que contiene toda la información de los contribuyentes del Proyecto de Valorización El Poblado. De igual forma, se estableció que, del total de operaciones realizadas sobre la tabla descrita anteriormente, tres mil ciento diez (3.110) operaciones pertenecen a la operación de borrado. Lo anterior no está</p>	Administrativa	<p>Se configuraran los perfiles de los usuarios para retirar la opción de eliminación de documentos de facturación, notas saldo a favor y cuentas de cobro. Se procederá con la Anulación de documentos de facturación, notas saldo a favor y cuentas de cobro cuando sea necesario. Se parametrizaran los documentos para el proceso de anulación de notas saldo a favor cuentas de cobro. Activaremos el Log de auditoria de la base de datos e implementaremos un procedimiento para su backup, custodia y depuración. Se analizará con los líderes usuarios del Sistema SAFIX que procesos y/o tablas requieren</p>	2017-12-15	2018-12-31	Evitar borrado de registros en la base e datos a través del Sistema SAFIX Control total de la Infraestructura para la operación de SAFIX	2018-12-31	Tecnología	Victoria Eugenia Herrera Valderrama	100%	Log de auditorias	<p>- Se configuraron los perfiles de los usuarios y se retiraron las opciones de eliminar y devolver las operaciones de facturación, notas saldo a favor y cuentas de cobro. Solo dos usuarios tienen el permiso de eliminación porque en realidad lo requerieren por el funcionamiento de la aplicación. Para estos usuarios se tiene aprobación de su Coordinador responsable. Se realiza monitoreo mensual de las operaciones de eliminación, en junio y julio del presente año no se han realizado operaciones de eliminación.</p> <p>- Se gestionó con GTI del Municipio de Medellín y se habilitó el log de auditoria de Oracle para las operaciones de Delecte. Este log quedó habilitado a partir del 3 de junio por lo cual ya se respaldó la información de Junio y Julio. Se analizaron los registros generados y se</p>
--	------------	----	--	----------------	---	------------	------------	--	------------	------------	-------------------------------------	------	-------------------	---

		<p>acorde con las mejores prácticas relacionadas con la administración de Bases de Datos, donde la eliminación física de datos puede tener consecuencias negativas y en el que la regla general es no hacer borrado físico, teniendo en cuenta que se pierde el historial del comportamiento de los datos recolectados en la base de datos, además que es una práctica que está penalizada en la legislación colombiana por medio de la Ley 1273 de 2009 "por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos "-y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones", y en su Artículo 269D "DAÑO INFORMÁTICO", establece que: "El que, sin estar</p>	<p>auditoria para su creación y mejoramiento del modelo actual. Haremos un análisis costo beneficio de la implementación de infraestructura propia para SAFIX que incluye, Servidores, Licenciamiento de Oracle, Licenciamiento de Sistema Operativo, Administración de Bases de datos y demás software que se requiera versus la mejora en seguridad de la información bajo el contexto actual</p>									<p>identifica que dichos registros son generados internamente por el sistema, por lo cual se solicitó al proveedor dueño del sistema (Xenco) explicar porque se generan estos registros. - Se habilitó la auditoria a nivel de SAFIX para todas las tablas de la aplicación, con excepción del módulo de NIIF por encontrarse en ajustes. Se tiene planeado realizar un desarrollo para que esta información pueda ser generada por la aplicación en forma de reportes. - Se realizó un análisis de 7 alternativas para realizar la migración de la infraestructura de SAFIX y se definió la que mas ventajas genera a la Entidad. Se está trabajando en el plan para su implementación.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Auditoria Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	18	Administrativa	<p>Se realizará un estudio de viabilidad de adquirir un Software independiente a SAFIX para el proceso de Cartera de Valorización que cumpla con todas las necesidades actuales de FONVALMED y que se integre con el sistema actual SAFIX a sus diferentes módulos.</p> <p>Se realizará un estudio de viabilidad de adquirir un Software que permita independizar las operaciones de los procesos de apoyo de los misionales.</p> <p>Los anteriores análisis se revisarán versus las mejoras que requiera el sistema actual para que opere más eficazmente y se tomará la decisión que optimice los procesos y los recursos</p>	2018-01-01	2018-12-31	Independizar el Software para la administración del proceso Misional de los de apoyo.	2018-12-31	Tecnología	Victoria Eugenia Herrera Valderrama	100%	infraestructura tecnológica ágil, según tiempos de respuesta	<p>Antes de profundizar en la alternativa de separar los procesos Financieros de los Misionales, se analizó el cambio de infraestructura del ERP - Safix. En este análisis se incluyó la posibilidad de dicha separación, pero de acuerdo a lo recomendado por el proveedor, a los costos y a lo analizado internamente; se decidió revisar esta alternativa después del proceso de migración que se realizó en el mes de abril del 2019. Después de la migración los tiempos de respuesta de todos los procesos han mejorado considerablemente. Reportes Contables que duraban has un día generándose, pasaron a ser inmediatos y el proceso de facturación que se ejecutaba en 4 días ahora se ejecuta en 1 día. Por lo anterior no se ve necesario realizar esta</p>
---	------------	----	----------------	---	------------	------------	---	------------	------------	-------------------------------------	------	--	---

Auditoria Especial Gestión de cobro y recaudo	2017-12-01	19	Deficiencias de <u>Control Fiscal Interno</u> . Al hacer un análisis de los riesgos inmersos en los procesos objeto de evaluación de la presente auditoría como son facturación, gestión de cobro, recaudo y registro de las transacciones inherentes, se evidenciaron debilidades, tales como acumulación de cartera vencida, sin que se procediera oportunamente a los procedimientos de cobro, así como deficiencias de controles en el manejo y gestión de los soportes tecnológicos mediante los cuales se manejan las bases de datos y registros de la información de la Entidad. Tal circunstancia, obedece a que los riesgos en la gestión y manejo de los mencionados aspectos no cuentan con la definición de los controles respectivos para su minimización, o no se han aplicado con la debida oportunidad y/o	Administrativa	La Entidad creará el cargo de Control Interno, actualmente se ha elevado una consulta al DAFP debido a la Ley de Garantías y de ser positivo el concepto procederá a crearse, de lo contrario el cargo será creado posterior al cumplimiento de dicha Ley.	La dependencia de Control Interno contará con personal que permita ejecutar auditorías internas y cumplimiento de informes de Ley, de manera que pueda minimizarse desde la administración los riesgos inherentes a la operación.	2018-01-01	2018-07-31	Iniciar procesos de auditoría interna que permitan identificar los riesgos de forma anticipada y permita mejorar los procesos de la Entidad	2018-07-31	Dirección General	Cesar Augusto Giraldo Ceballos	100%	Contratos celebrados del personal de apoyo a Control Interno	El cargo de Jefe de Control Interno no ha sido creado, porque no se considera viable esta opción; pero el proceso de auditorías internas fue reforzado con la contratación de tres (3) personas, una coordinadora y 2 profesionales de apoyo. Se realizó auditoría a cobro coactivo y se entregó informe a la Dirección General, anotando que el cobro coactivo ya se estabilizó en el cobro a partir de la cuota sexta en mora y deudas atrasadas de 2 SMMLV. Frente al hallazgo específicamente se han implementado los controles necesarios en los procesos de facturación, gestión de cobro y recaudo, se implementó el cobro persuasivo a través de comunicaciones después de 3 cuotas vencidas y el cobro coactivo, que arroja resultados, como: 3.556 mandatos de
--	------------	----	--	----------------	--	---	------------	------------	---	------------	-------------------	--------------------------------	------	--	--

<p>Auditoria Especial Intercambios viales en la transversal inferior con loma de la parra y los Gonzalez y las obras complementarias</p>	<p>2017-12-12</p>	<p>20</p> <p><u>Deficiencias en la Planeación.</u> En el acto de obra No 2015-00458 “Construcción del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los Parra (Calle 1 Sur) y del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los González (Calle 5 Sur) y obras complementarias” se evidenció que durante el desarrollo de la obra se han realizado cambios en los diseños y planos iniciales, además de la falta de los mismos con las debidas especificaciones para los muros en viviendas contiguas a la obra lo que era totalmente previsible y que se han tenido que hacer o ajustar durante la ejecución, no se tenía la totalidad de los predios necesarios para hacer la intervención, así como los permisos, lo anterior se evidencia en los siguientes comunicaciones: Comunicado CPLA-2015-00458-027-2016 (01-08-16).</p>	<p>Administrativa</p> <p>Por política de la actual administración las obras restantes del Proyecto de Valorización serán contratadas a través de la Secretaria de Suministros y Servicios (SSS) y ejecutadas por Secretaria de Infraestructura Física (SIF) del Municipio de Medellín respectivamente.</p> <p>Si bien la obras serán ejecutadas por la Secretaria de Infraestructura , El Fonvalmed continuará con la aplicación de los controles y verificaciones necesarios para garantizar que se cumpla con todos los requisitos (estudios, diseños, gestión predial y permisos) previos a la contratación, esto por medio de la lista de verificación Cód. FO-INFI-</p>	<p>2018-01-01</p>	<p>2018-12-31</p>	<p>Contribuir con el fortalecimiento de la planeación para la ejecución de obras con los recursos de valorización</p>	<p>Permanente</p>	<p>Proceso de obras</p>	<p>Cesar Augusto Giraldo Ceballos</p>	<p>100%</p>	<p>Actas de comités internos de planeación de la secretaria de infraestructura 193 de mayo 31 de 2018, 196 de junio 15 de 2018 y 200 de julio 5 de 2018</p>	<p>Mediante el convenio 009 de 2009, el cual está vigente, las obras de Valorización deben ser contratadas por el Municipio de Medellín y ejecutadas por la Secretaria de Infraestructura (SIF), desde al proceso técnico de Fonvalmed, se han venido haciendo las gestiones con lo que ha requerido la SIF para realizar los estudios previos para la contratación de las tres obras y sus interventorías, se tienen como soporte a la fecha y resultado de esta gestión las actas de Comité de Contratación de la SIF que evidencian que fueron aprobados para continuar el proceso de contratación ante la Secretaria de Suministros y Servicios</p> <p>1. PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOMA DE LOS</p>
--	-------------------	--	--	-------------------	-------------------	---	-------------------	-------------------------	---------------------------------------	--------------------	---	--

		<p>Consortio constructor a consorcio interventor con copia a FONVALMED, indican sobre las afectaciones al cronograma, transcurrido 1.5 meses de iniciado el contrato aún no se cumplen algunos hitos necesarios para dar inicio a las actividades. Comunicado CPLA-2015-00458-58-2016 (02-09-16). Consortio constructor a consorcio interventor, ajuste a la programación de obra, indicando las fases que no se pueden iniciar por falta de entrega predial. Comunicado CPLA-2015-00458-67-2016 (16-09-16). Consortio constructor a consorcio interventor con copia a FONVALMED, afectaciones al cronograma presentado el 02 de septiembre, se pone de manifiesto que la nueva programación se está empezando a ver afectada lo que implicaría una nueva reprogramación,</p>	<p>004, del sistema de calidad de esta Secretaría.</p> <p>Por otra parte, se ha estipulado para las próximas obras, se implemente en la contratación una etapa de reconstrucción, con el fin de que el Contratista de Obra revise y además actualice los estudios y diseños que así lo requieran, adicionalmente que éste se apropie de ellos y así compartir el riesgo asociados a los estudios previos y por ende los imprevistos que se puedan encontrar durante la ejecución de las obras.</p>									<p>MANGOS (CALLE 20A SUR) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS</p> <p>2. PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CRA 15 (SAN LUCAS) ENTRE LA CLL 20C SUR Y LA URB. SAN MARCOS DE LA SIERRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS</p> <p>3. "PRECONSTRUCCION Y CONSTRUCCIÓN 2DA CALZADA AV 34 COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR LA AGUACATALA HASTA LA LOMA DE LOS BALSOS (CLL 9SUR) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"</p>
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			total a un solo frente, hecho que será valorado en su momento por este ente de Control Fiscal. Lo que demuestra la falta de rigor en la etapa de Planeación del proyecto, ocasionando que la obra no tenga un desarrollo de acuerdo a lo programado inicialmente, en contravía de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Artículo 87. Por lo anterior se establece un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento del principio de Planeación.										
Auditoria Especial Intercambios viales en la transversal inferior con loma de los parra y los Gonzalez y las	2017-12-12	21	<u>Deficiencia en las labores de Supervisión.</u> En el contrato de interventora N° 2015-00459 “ Interventoría para la construcción del paso a desnivel de	Administrativa Actualizar y aplicar el Manual de ordenación documental. Disponer de recursos humanos	2018-01-01	2018-12-31	Fortalecer las prácticas archivísticas por parte de todos los colaboradores de la entidad, principalmente	2018-12-31	Proceso de Gestión Documental	Suly Velásquez Henao	100%	Resolución 2018-044. Registro de capacitaciones en gestión archivística y BPMS. Registro asistencia programas de	Se elaboró y procedimiento de ordenación documental, adoptado mediante y socialización mediante Resolución 2018-

obras complementarias		<p>la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los Parra (Calle 1 Sur) y del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los González (Calle 5 Sur) y obras complementarias” tiene en la cláusula Decima cuarta: Vigilancia del contrato, se encontró debilidades en los informes de supervisión a la Interventoría, que se deben producir según el manual de supervisión e interventoría del Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED, Código GO-M-005 Versión 01, en el Numeral 3.1.4., lo que dificulta la verificación de información importante en la ejecución del contrato, es el caso de la información del personal profesional y técnico de la interventoría, pagos de seguridad social, avance mensual, información sobre el cumplimiento de normatividad social y ambiental, pues los datos deben ser</p>		<p>suficientes e idóneos para la aplicación de procesos técnicos de archivo.</p> <p>Fortalecer la Cultura Archivística en la entidad.</p>			<p>e en la entrega oportuna de documentos e información.</p>					<p>inducción y reinducción</p>	<p>044, capacitaciones a todos los colaboradores en gestión documental. Se han realizado requerimientos a los integrantes del área técnica de obras. A partir del mes de abril mediante el contrato 2018-01111, los servicios de un auxiliar de archivo. se está haciendo la campaña de socialización de los formatos de gestión documental. se está fortaleciendo los programas de inducción y reinducción, capacitación en BPMS.</p>
-----------------------	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------	--

<p>Auditoria Especial Intercambios viales en la transversal inferior con loma de los parra y los Gonzalez y las obras complementarias</p>	<p>2017-12-12</p>	<p>22</p> <p><u>Debilidades en la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.</u> En los contratos 2015-0458 y 2015-0459, Obra e Interventoría “Construcción del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los Parra (Calle 1 Sur) y del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los González (Calle 5 Sur) y obras complementarias”, el Fondo de Valorización de Medellín publicó el 23 de diciembre de 2015 , el Acta de audiencia de adjudicación y la Resolución 30176 de 2015, ambos documentos de fecha 17 de diciembre relacionados con el proceso L.P. 004 de 2015, ejecución de la obra y el 28 de diciembre de 2015 el acta de audiencia de adjudicación y la resolución 30175 de 2015, relacionados con proceso C.M.004 de 2015, ejecución de la Interventoría, vencido el plazo</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la circular externa No 1 del 21 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente, en relación a la publicación oportuna, de los documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, en el portal de SECOP.</p> <p>Realizar seguimiento periódico, por parte del área de contratación, a las publicaciones de los procesos de selección en curso.</p>	<p>2018-01-01</p>	<p>2018-12-31</p>	<p>Minimizar el riesgo inherente al incumplimiento de las publicaciones en SECOP</p>	<p>Permanente</p>	<p>Proceso de Contratación</p>	<p>Alejandra Ospina</p>	<p>100%</p>	<p>Actas de reuniones de seguimiento, registros en el SECOP</p>	<p>Todos los contratos celebrados en lo corrido del año 2018 se encuentran publicados en el SECOP, 17 contratos mínima cuantía, 173 contratos, de prestación de servicios, 3 licitaciones. Se verificaron algunos registros en el SECOP</p>
---	-------------------	---	-----------------------	--	-------------------	-------------------	--	-------------------	--------------------------------	-------------------------	--------------------	---	---

<p>Auditoria Especial Intercambios viales en la transversal inferior con loma de los parra y los Gonzalez y las obras complementarias</p>	<p>2017-12-12</p>	<p>23 Manejo del archivo documental. En los contratos 2015-0458 y 2015-0459, Obra e Interventoría "Construcción del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los Parra (Calle 1 Sur) y del paso a desnivel de la Transversal Inferior (Carrera 32) con la loma de los González (Calle 5 Sur) y obras complementarias", las carpetas de los mismos carecen de un orden cronológico de los documentos, solo se tenía documentación legajada hasta el mes de abril 2017, para el contrato de obra y en ambos contratos se carece de foliación, lo anterior se presenta por el desconocimiento de lo dispuesto en la Ley 504 de 2000 Art. 22. "Procesos archivísticos. La gestión de documentación dentro del concepto de archivo total comprende procesos tales como la producción o recepción, la distribución, la</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Actualizar y aplicar el Manual de ordenación documental. Fortalecer la Cultura Archivística en la entidad</p>	<p>2018-01-01</p>	<p>2018-12-31</p>	<p>Conformar expedientes conforme a las normas establecidas con el propósito de garantizar su consulta y recuperación oportuna, la disposición final y la preservación de la memoria institucional.</p>	<p>2018-12-31</p>	<p>Contratista de Gestión Documental</p>	<p>Suly Velásquez Henao</p>	<p>100%</p>	<p>Resolución 2018-044. Registro capacitaciones</p>	<p>El procedimiento de ordenación documental fue levantado y adoptado mediante Resolución 2018-044, se han brindado capacitaciones a todos los colaboradores en gestión documental. Se han realizado requerimientos a los integrantes del área técnica de obras. A partir del mes de abril mediante el contrato 2018-01111, los servicios de un auxiliar de archivo. se está haciendo la campaña de socialización de los formatos de gestión documental. Respecto de la cultura archivística, se está fortaleciendo los programas de inducción y reinducción, capacitación en BPMS.</p>
---	-------------------	--	-----------------------	--	-------------------	-------------------	---	-------------------	--	-----------------------------	-------------	---	---

Auditoría Fiscal y Financiera 2018	2019-04-26	24	"Observación 1. Dificultad para generar reportes y deficiencias en la información obtenida. El equipo auditor como resultado de las pruebas de auditoria realizadas a varios grupos de cuentas, encontró que al efectuar consultas contables y generación de reportes en el módulo de contabilidad del sistema SAFIX, en algunos casos no se pudieron realizar por el volumen de transacciones de la cuenta consultada, ya que el sistema se quedó procesando todo el día por la cantidad de registros que presentaba la cuenta; seguidamente se hizo la consulta con otras cuentas de menor número de registros y se generaron en forma desconfigurada, lo que implicó estructurarla. En otras oportunidades el aplicativo no respondió	Administrativa	<p>1. Realizar la Migración del ERP - SAFIX de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Versión Cliente / Servidor a versión Web - Servidores del Municipio de Medellín a plataforma IAAS de Oracle - Mejorar la versión de base de datos de Oracle de la versión 10 a la 12 	2018-11-08	2019-04-21	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el tiempo de respuesta de aplicación - Disminuir los tiempos de procesamiento de la facturación para lograr entregar las cuentas de cobro a los contribuyentes, los primeros días del mes - Tener el control total sobre la información y los procesos del aplicativo - Adquirir una infraestructura propia que permita crecer y aprovecharse para otras herramientas 	2019-04-22	Tecnología	Victoria E. Herrera V.	100%	<p>Se anexan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20180724 ACTA.pdf: Acta de la reunión del 24 de julio de 2018 en la cual se aprobó realizar la migración del ERP - SAFIX. - 20180626 Ventajias y Desventajas Alternativas.pdf: Presentación realizada en la reunión del 24 de Julio del 2018 en donde se aprobó la migración.
					<p>2. Revisar tiempos de respuesta del aplicativo después de la migración y afinar los que sean necesarios.</p>	2019-04-15	2019-04-23	<p>Aprovechar el periodo de salida en vivo para validar los tiempos de respuesta del aplicativo y afinar los que fueran necesarios, antes de estar activos para todos los funcionales</p>	2019-04-24	Tecnología	Victoria E. Herrera V.	100%	<p>Se anexa el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AR 20190424 Validar tiempos de respuesta.pdf: Acta de la reunión realizada con los funcionales que manejan los procesos mas pesados del ERP - SAFIX

3.. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS EXTERNAS

Como se puede observar en el cuadro N° 1, se consolidaron 26 hallazgos, los cuales corresponden a las auditorías realizadas por la Contraloría General de Medellín.

Igualmente, se puede observar que en veintiséis (26) hallazgos, se han cumplido las acciones de mejora en el 100% de ellas y cero (0) se han ejecutado en un porcentaje diferente.

Se concluye que el 100% de las acciones emprendidas en los planes de mejoramiento se ejecutaron en el 100% y que las mismas se encuentran cerradas para efectos del presente seguimiento.

Cordialmente,

LAURA ZULUAGA RESTREPO
Coordinadora Control interno